

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2728/24

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2024-0774 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES ESPECÍFICAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN EL ART. 2 DE LA LEY 20/2021, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PARA CUBRIR PLAZA DE DIRECTOR/A TUTOR/A DE ESCUELA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA),

Advertido error material o de hecho existente en las bases específicas que han de regir la convocatoria y el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para una plaza de Director/a Tutor/a de la Escuela Infantil del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 227, de fecha 19 de noviembre de 2024, éste ha sido rectificado mediante Resolución de Alcaldía n.º 2024-0810 de fecha 26 de noviembre de 2024, en los siguientes términos:

“Donde dice: Denominación de la plaza: “Director/a de Escuela Infantil”, debe decir “Director/a tutor/a de Escuela Infantil.”

Sotillo de la Adrada, 26 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.